



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°12.056.-

Monte Patria, 01 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión(es) de servicios a la funcionaria Marisol Robledo Aracena Rut [REDACTED] 5-7, Coordinadora Departamento Social, contrata grado 10, profesional, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **07-08-2018** (01 viatico al 40%): Asistir a Mesa Técnica Provincial del Subsistema Chile Crece Contigo Chile Crece Contigo, en Combarbalá.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40% \$ 22.278.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto de \$22.278.- (veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) a la cuenta presupuestaria 215.21.02.004.006.011 "Social Comisión de Servicio en el País", Área de gestión 1.1.1 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/CRR/MRA/bgg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Secretaria Municipal
- Archivo Social